

PER DIARIO PUBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

El telegrafo

EDICIÓN N° 45.406



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MICROOUTSOURCING S.A.

Se comunica al público que la compañía MICROOUTSOURCING S.A., aumentó su capital suscrito por CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 1 de junio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-GU-0004396 el 27 de julio de 2009.

El capital suscrito actual es CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en CINCO MIL acciones de UN DOLAR cada una de ellas. Además se reforman los siguientes Artículos: ART. QUINTO: El capital de la compañía se divide en capital suscrito y capital pagado de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías, Reglamento y resoluciones pertinentes. ART. SEXTO: CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. ART. SEPTIMO: Las acciones de la compañía que se emitan al momento de la constitución, y las que se emitan en posteriores aumentos de capital suscrito, se identificarán como acciones de la serie A; están numeradas desde la cero cero cero uno hasta la cinco mil inclusive, y podrán constar en certificados provisionales o en títulos que en cualquier caso contendrán cualquier número de acciones... ART. NOVENO: CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCO MIL ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA. ART. DECIMO SEPTIMO: REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.- La representación, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercer de manera individual el Gerente General y el Presidente de la compañía.

Guayaquil, 27 de julio de 2009

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(8920)